



## DE LA CONSIGNACIÓN

La consignación con Ferrai no tiene ningún costo.

Se deben presentar los siguientes documentos necesarios para la consignación de inmuebles:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del propietario del inmueble.
- Certificado de libertad y tradición del inmueble.
- Escritura Pública de compra venta del inmueble o contrato de promesa de compra venta.
- Última factura de servicios públicos cancelada (Acueducto y alcantarillado, Energía Eléctrica, Gas, Teléfono, TV.)



**NOTA:** Estos documentos serán devueltos inmediatamente se realice el proceso de consignación. Preferiblemente dejar fotocopias.

Una vez se tengan los documentos se procederá a escanearlos, se diligenciará un formato de consignación de inmuebles, donde se incluye la ubicación, descripción y precio del canon de arrendamiento; se diligenciará y firmará un contrato de Mandato para la Administración de inmuebles para arrendamiento, en donde se especifica todas las obligaciones concernientes a la inmobiliaria y al propietario del inmueble. (Aplica para venta)

## DE LAS GARANTÍAS



Nuestra inmobiliaria maneja POLIZA DE ARRENDAMIENTO, cuyo seguro nos garantiza el pago de los cánones de arrendamiento por parte de los Arrendatarios, y además se encarga de realizar el estudio y nos da el resultado si la persona interesada en tomar el inmueble en arrendamiento es asegurable o no. Este es un servicio opcional.

También, si lo desea el propietario del inmueble, podrá tomar una póliza por servicios públicos. El costo de esta póliza es pagadero anualmente o durante la vigencia del contrato de arrendamiento.



## DE LA PUBLICIDAD

La publicidad del inmueble, se llevará a cabo con la publicación en nuestra página web [WWW.FERRAIZ.COM.CO](http://WWW.FERRAIZ.COM.CO) hasta lograr el alquiler, con relación detallada de los componentes del inmueble, con opción de fotografías y/o video. Además tendrá derecho a poner en el inmueble avisos de Ferraiáz donde se indica teléfonos para informes y nuestra página electrónica para que los interesados vean el inmueble.



También podrá contar el Consignante con publicaciones en otros medios electrónicos donde Ferraiáz hace parte y es agremiado.

Si el consignante requiere clasificados en periódicos, este costo será cargado a buena cuenta del mismo.

Si se requiere que Ferraiáz sea quien tome las fotografías digitales y/o video, se deberá programar una fecha y hora para las tomas, y fijar los letreros de arrendamiento en el inmueble.

Los datos consignados en nuestra página Web deben ser revisados por el propietario del inmueble.

## DEL TRÁMITE PARA ALQUILER

Una vez realizado todo este proceso se promociona el inmueble con la atención a clientes personalizada en nuestra oficina o llamadas telefónicas, contactos electrónicos, en donde siempre se le informará al cliente potencial con intención de arrendar, que ingrese a nuestra página Web y obtendrá toda la información directa, ubicación, descripción, precio del canon y fotografías del inmueble y/o video.



Cuando el cliente (persona interesada) nos confirme su interés en el inmueble para arrendamiento, se procederá a fijar fecha y hora para la visita al inmueble. Si la inmobiliaria tiene las llaves se enseña el inmueble por uno de nuestros funcionarios, por cuanto no se prestan las llaves; si no tenemos las llaves se enseña previa comunicación y acuerdo con el propietario del día y la hora en que es posible enseñar el inmueble.

Si el cliente demuestra interés de tomar en arrendamiento el inmueble se le da la información del procedimiento a seguir (diligenciamiento de formularios de solicitud de arrendamiento y los documentos que debe anexar a la solicitud). Si resulta contratable el resultado, procedemos a informar al propietario del inmueble, de que ya se tiene el cliente para el inmueble y, posteriormente se informa al interesado y se coordina la firma del contrato de arrendamiento y la entrega del inmueble.